Condiciones Generales de Contratación del servicio ÁrMester

Fecha de entrada en vigor: 15 de agosto de 2026
Fecha de elaboración: 15 de agosto de 2026
Última modificación: 15 de agosto de 2026

Índice

1. Definiciones
2. El Servicio
3. Celebración del Contrato de Suscripción
4. Planes, tarifas y facturación
    4.1. Planes
    4.2. Pago de las tarifas
    4.3. Descuentos
5. Consecuencias del impago
6. Modificación del Contrato de Suscripción
7. Suspensión del Servicio; mantenimiento
8. Restricción del Servicio
9. Extinción del Contrato de Suscripción
    9.1. Supuestos de extinción
    9.2. Resolución ordinaria
    9.3. Resolución con efecto inmediato
    9.4. Obligaciones en caso de extinción; tratamiento de los datos
10. Atención al cliente, notificación de averías, tramitación de reclamaciones
11. Disponibilidad; responsabilidad
    11.1. Disponibilidad
    11.2. Abono
    11.3. Limitación de la responsabilidad
12. Tratamiento de datos, seguridad de los datos
13. Propiedad intelectual
14. Derechos y obligaciones del Abonado
15. Disposiciones varias
    15.1. Legislación aplicable
    15.2. Confidencialidad
    15.3. Notificaciones

1. Definiciones

1.1.1. **Condiciones Generales de Contratación (CGC):** las presentes condiciones generales de contratación, que establecen las condiciones de uso del Servicio.

1.1.2. **ÁrMester:** el servicio de software de seguimiento de precios y de apoyo a la fijación de precios desarrollado y explotado por el Prestador del Servicio, accesible desde un navegador web y prestado según el modelo SaaS (Software as a Service, software como servicio) a través del Sitio Web.

1.1.3. **Plan:** paquete de servicios definido por el Prestador del Servicio, en el que este determina, de forma interrelacionada, las condiciones, los límites funcionales y las tarifas de uso. El contenido y las tarifas de los Planes vigentes en cada momento figuran en el Sitio Web.

1.1.4. **Contrato de Suscripción Individual:** contrato que contiene disposiciones individuales relativas al Abonado y al uso del Servicio, que debe interpretarse conjuntamente con las CGC vigentes en cada momento y que puede apartarse válidamente de ellas. El Contrato de Suscripción Individual se celebra normalmente en caso de utilización del Plan Personalizado.

1.1.5. **Abonado Persona Física:** abonado que es una persona física.

1.1.6. **Abonado:** toda persona física o jurídica u organización sin personalidad jurídica que registre una Cuenta en el Sitio Web y utilice el Servicio.

1.1.7. **Contrato de Suscripción:** el contrato celebrado entre el Abonado y el Prestador del Servicio para el uso del Servicio, cuyo contenido está integrado conjuntamente por las presentes CGC, el Plan seleccionado y, en su caso, el Contrato de Suscripción Individual.

1.1.8. **Parte y Partes:** el Prestador del Servicio y el Abonado, individual y conjuntamente.

1.1.9. **Cuenta:** la cuenta de usuario registrada por el Abonado en el Sitio Web, a través de la cual se accede al Servicio.

1.1.10. **Equipos del Lado del Cliente:** los equipos necesarios para el uso previsto del Servicio, que debe proporcionar el Abonado: un ordenador u otro dispositivo con acceso a internet y un navegador de internet actualizado y compatible (p. ej., Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari, Microsoft Edge).

1.1.11. **Horario Laboral:** de 9:00 a 17:00 horas en Días Hábiles.

1.1.12. **Día Hábil:** los días laborables de lunes a viernes, excepto los días festivos previstos en el artículo 102 de la Ley I de 2012 del Código del Trabajo, teniendo en cuenta asimismo el calendario laboral aplicable al año de que se trate.

1.1.13. **Disponibilidad:** la relación entre el tiempo de servicio efectivo y el tiempo total de funcionamiento anual, expresada en porcentaje. La Disponibilidad se refiere a un año natural completo y no a una fracción de año.

1.1.14. **Mantenimiento Programado:** los trabajos de mantenimiento realizados por el Prestador del Servicio o por cuenta de este que requieren la suspensión temporal del Servicio.

1.1.15. **Factura:** documento emitido electrónicamente, apto para la identificación a efectos de la administración tributaria, que contiene como mínimo los elementos establecidos en el artículo 169 de la Ley CXXVII de 2007 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

1.1.16. **Equipos del Lado del Servidor:** el hardware y el software del lado del servidor necesarios para el correcto funcionamiento del Servicio, proporcionados por el Prestador del Servicio.

1.1.17. **Tarifa del Servicio:** la contraprestación por la prestación del Servicio conforme al Plan seleccionado o al Contrato de Suscripción Individual.

1.1.18. **Prestador del Servicio:** BerényiSoftware Tanácsadó és Szolgáltató Kft. (domicilio social: 2724 Újlengyel, Petőfi Sándor utca 48., Hungría; número de inscripción registral: 13-09-245641, inscrita por el Juzgado de Registro Mercantil del Tribunal Regional de los Alrededores de Budapest; número de identificación fiscal: 26320353-2-13; representada por: Imre Berényi, administrador; correo electrónico: office@berenyisoft.com; teléfono: +36 21 200 0797).

1.1.19. **Sitio Web del Prestador del Servicio (Sitio Web):** el sitio web disponible en https://www.armester.com.

1.1.20. **Abonado Empresarial:** abonado que no es una persona física, así como la persona física que utiliza el Servicio con fines relacionados con su profesión independiente o su actividad económica.

1.1.21. **Evento de Fuerza Mayor:** acontecimiento imprevisible y ajeno al control de las Partes (en particular: guerra, disturbios civiles, actos de terrorismo, huelga, catástrofe natural, interrupción generalizada de internet o del suministro eléctrico) cuya producción no es previsible y que no puede evitarse mediante intervención humana.

2. El Servicio

2.1.1. En virtud de las presentes CGC, el Prestador del Servicio presta el software ÁrMester como servicio SaaS accesible desde un navegador web. En el marco del Servicio y dentro de los límites funcionales del Plan seleccionado, el Abonado podrá utilizar, en particular, las siguientes funciones:

- (a) gestión de un inventario de productos (registro de productos, categorías, precios de compra y de venta);
- (b) descubrimiento de competidores basado en IA: descubrimiento de tiendas en línea competidoras y de enlaces de productos en el país de destino seleccionado por el Abonado;
- (c) seguimiento de los precios de los competidores a partir de datos de acceso público;
- (d) configuración de reglas de precios y cálculo automatizado de precios (margen mínimo, estrategia de posicionamiento de precios, redondeo);
- (e) integración con tiendas en línea (en particular: ShopRenter, Unas) mediante los datos de acceso a la API facilitados por el Abonado.

2.1.2. El Servicio solo puede utilizarse en línea, a través del Sitio Web. El Prestador del Servicio no presta ningún servicio presencial, desplazamiento ni instalación.

2.1.3. La provisión, el funcionamiento y la seguridad de los Equipos del Lado del Cliente son tarea y responsabilidad del Abonado. Los Equipos del Lado del Servidor son proporcionados por el Prestador del Servicio.

2.1.4. El Prestador del Servicio tiene derecho a desarrollar, modificar y ampliar de forma continua las funciones del Servicio, siempre que ello no afecte negativamente a las funciones esenciales del Servicio ya prestadas.

3. Celebración del Contrato de Suscripción

3.1.1. El Contrato de Suscripción se celebra en línea, mediante el registro en el Sitio Web. Durante el registro, el Abonado facilita su dirección de correo electrónico y su contraseña y declara aceptar las presentes CGC y el Aviso de Privacidad. Al registrarse o comenzar a utilizar el Servicio, el Abonado acepta como vinculantes las disposiciones de las presentes CGC.

3.1.2. El Contrato de Suscripción se celebra en el momento en que el Prestador del Servicio confirma el registro o se activa la Cuenta. En el caso de un Plan de pago, el contrato relativo al Plan entra en vigor con la selección del Plan y el pago de la Tarifa del Servicio.

3.1.3. El Contrato de Suscripción celebrado en línea no tiene la consideración de contrato por escrito; el Prestador del Servicio no lo archiva y, por tanto, no es accesible con posterioridad. El idioma de contratación es el húngaro. El contrato no hace referencia a ningún código de conducta.

3.1.4. El Abonado deberá facilitar datos veraces y exactos durante el registro y al facilitar los datos de facturación; el Abonado asume la plena responsabilidad por la exactitud de los datos. El Abonado deberá registrar en la Cuenta cualquier modificación de sus datos sin demora y, a más tardar, en un plazo de 15 (quince) días desde la modificación.

3.1.5. El Prestador del Servicio tiene derecho a rechazar un registro o un pedido de Plan, en particular cuando el Abonado tenga una deuda vencida frente al Prestador del Servicio derivada de cualquier relación jurídica, o cuando el Prestador del Servicio haya resuelto anteriormente el Contrato de Suscripción del Abonado por incumplimiento contractual.

3.1.6. El Plan Personalizado puede utilizarse sobre la base de un Contrato de Suscripción Individual celebrado por las Partes.

3.1.7. Salvo que el Contrato de Suscripción Individual disponga otra cosa, el Contrato de Suscripción se celebra por tiempo indefinido. Los distintos periodos de suscripción de pago (mensuales o anuales) se rigen por la cláusula 4.

4. Planes, tarifas y facturación

4.1. Planes

4.1.1. El Servicio está disponible con los siguientes Planes:

- (a) Plan Gratuito: disponible sin pago de tarifa alguna, con sujeción a los límites funcionales y cuantitativos establecidos en el Sitio Web;
- (b) Suscripción mensual: plan disponible a cambio de una Tarifa del Servicio pagadera mensualmente por anticipado;
- (c) Suscripción anual: plan disponible a cambio de una Tarifa del Servicio pagadera anualmente por anticipado;
- (d) Plan Personalizado: plan disponible con el contenido y las tarifas determinados en un Contrato de Suscripción Individual en función de las necesidades particulares del Abonado.

4.1.2. El contenido, los límites y las tarifas de los Planes vigentes en cada momento figuran en el Sitio Web. Las Tarifas del Servicio se muestran en el Sitio Web como importes brutos, con el impuesto sobre el valor añadido incluido.

4.1.3. El Prestador del Servicio tiene derecho a modificar el contenido y los límites del Plan Gratuito o a suprimir el Plan Gratuito; los Abonados afectados serán informados de ello con una

antelación mínima de 15 (quince) días por correo electrónico o en el Sitio Web.

4.2. Pago de las tarifas

4.2.1. La tarifa de suscripción se abona por anticipado para el periodo de suscripción correspondiente. El pago se realiza mediante el pago en línea con tarjeta disponible en el Sitio Web, a través del sistema de pago Stripe. En el caso del Plan Personalizado, el pago también podrá realizarse mediante transferencia bancaria, si así lo prevé el Contrato de Suscripción Individual.

4.2.2. La suscripción mensual y la anual se renuevan automáticamente a su vencimiento por un nuevo periodo de la misma duración, salvo que el Abonado cancele la suscripción en la Cuenta antes de que finalice el periodo en curso. En caso de cancelación, el Servicio podrá utilizarse hasta el final del periodo ya abonado; la Tarifa del Servicio ya abonada no es reembolsable, salvo disposición legal imperativa en contrario.

4.2.3. El Prestador del Servicio emite una factura electrónica por la Tarifa del Servicio y la envía a la dirección de correo electrónico de facturación facilitada por el Abonado y/o la pone a disposición en la Cuenta. Al aceptar las presentes CGC, el Abonado consiente en recibir facturas electrónicas.

4.2.4. En caso de pago mediante transferencia bancaria, el plazo de pago de la factura es de 8 (ocho) días naturales desde su emisión, salvo que el Contrato de Suscripción Individual disponga otra cosa.

4.2.5. En caso de demora en el pago, el Abonado deberá abonar intereses de demora de conformidad con la Ley V de 2013 del Código Civil.

4.3. Descuentos

4.3.1. El Prestador del Servicio podrá conceder descuentos (en particular: un descuento vinculado a la suscripción anual o descuentos promocionales). Los descuentos solo pueden ser utilizados por el Abonado y son intransferibles.

5. Consecuencias del impago

5.1.1. Si no se abona la Tarifa del Servicio vencida (lo que incluye, en particular, el cargo fallido en tarjeta y, en caso de pago mediante transferencia bancaria, el vencimiento infructuoso del plazo de pago de la factura), el Prestador del Servicio requerirá al Abonado por correo electrónico el pago de la tarifa, advirtiéndole de las consecuencias jurídicas.

5.1.2. Si el Abonado no abona la tarifa en un plazo de 8 (ocho) días desde el envío del requerimiento de pago, el Prestador del Servicio tendrá derecho a:

- (a) suspender o restringir el acceso al Servicio (incluida la desactivación de las funciones de pago de la Cuenta o su degradación al Plan Gratuito), y/o
- (b) resolver el Contrato de Suscripción con efecto inmediato y poner fin al acceso del Abonado.

5.1.3. La suspensión, la restricción o la resolución no afectan a la obligación del Abonado de pagar las deudas por tarifas ya vencidas.

5.1.4. Tras la resolución, los datos del Abonado se rigen por lo dispuesto en la cláusula 9.4.

6. Modificación del Contrato de Suscripción

6.1.1. Las Partes podrán modificar en cualquier momento el Contrato de Suscripción Individual de mutuo acuerdo y por escrito.

6.1.2. El Prestador del Servicio tiene derecho a modificar unilateralmente las CGC, los Planes y las Tarifas del Servicio, en particular en los siguientes casos:

- (a) cuando cambien las tarifas o las condiciones contractuales de los proveedores que intervienen en la prestación (p. ej., proveedor de alojamiento, de pagos o de IA);
- (b) cuando cambien las condiciones técnicas de prestación del Servicio;
- (c) cuando el Prestador del Servicio pretenda modificar su cartera de servicios o el grupo de abonados al que se dirigen sus servicios;
- (d) cuando cambie la legislación aplicable a la prestación del Servicio;
- (e) cuando así lo exija una resolución de una autoridad competente que afecte al Servicio;
- (f) cuando así lo justifiquen otros cambios sustanciales de las circunstancias.

6.1.3. El Prestador del Servicio tiene derecho, una vez al año, a aumentar unilateralmente las Tarifas del Servicio en una proporción no superior al índice de precios de consumo publicado por la Oficina Central de Estadística de Hungría para el año anterior al año de que se trate (actualización por inflación).

6.1.4. El Prestador del Servicio publica la información sobre cualquier modificación unilateral en el Sitio Web con una antelación mínima de 15 (quince) días a su entrada en vigor, y la notifica por correo electrónico a los Abonados que utilicen un Plan de pago. La modificación de las tarifas no afecta al periodo ya abonado por el Abonado; solo se aplica a partir del siguiente periodo de suscripción.

6.1.5. Si el Abonado no acepta la modificación, tendrá derecho a resolver el Contrato de Suscripción con efectos a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación, en cualquier momento hasta dicha entrada en vigor. La continuación del uso del Servicio tras la entrada en vigor de la modificación implica la aceptación de esta.

6.1.6. El plazo de preaviso de 15 (quince) días no se aplica cuando la modificación sea necesaria por la introducción de un nuevo servicio o función y no afecte a las condiciones de los servicios ya prestados, o cuando la modificación dé lugar únicamente a una reducción de tarifas.

6.1.7. En el ejercicio de su derecho de modificación unilateral, el Prestador del Servicio deberá cumplir la legislación aplicable, en particular las disposiciones del Código Civil relativas a las condiciones generales de contratación abusivas.

7. Suspensión del Servicio; mantenimiento

7.1.1. Si la prestación del Servicio se ve impedida temporalmente, el Servicio queda suspendido. La suspensión no afecta a la continuidad de la relación jurídica.

7.1.2. El Servicio podrá suspenderse:

- (a) previa notificación a los Abonados con una antelación mínima de 3 (tres) días naturales, por motivo de la transformación, renovación, actualización, sustitución o mantenimiento del sistema, sin que la suspensión pueda superar 1 (un) día por mes natural;
- (b) por motivo de un mantenimiento programado realizado para preservar la integridad del sistema, que el Prestador del Servicio tiene derecho a efectuar sin previo aviso dentro de una ventana de mantenimiento comprendida entre las 22:00 y las 06:00 horas;

- (c) por cualquier otra causa imprevisible para el Prestador del Servicio.

7.1.3. Si la suspensión se produce por una causa que se encuentra dentro del ámbito de control del Prestador del Servicio y su duración supera la permitida en virtud de la Disponibilidad, el Abonado no estará obligado a pagar tarifa alguna durante el periodo de suspensión y tendrá derecho al abono previsto en la cláusula 11.2.

7.1.4. Ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento, el cumplimiento defectuoso o el cumplimiento tardío de sus obligaciones derivadas del Contrato de Suscripción si se deben a un Evento de Fuerza Mayor. La Parte afectada deberá notificar sin demora a la otra Parte el acaecimiento y la duración prevista del Evento de Fuerza Mayor. Mientras dure el Evento de Fuerza Mayor, el Contrato de Suscripción quedará en suspenso en la medida en que su cumplimiento no sea posible debido al Evento de Fuerza Mayor.

8. Restricción del Servicio

8.1.1. El Prestador del Servicio tiene derecho a restringir o suspender el uso del Servicio, o a reducir su calidad u otras características, si:

- (a) el Abonado incurre en mora en el pago conforme a la cláusula 5;
- (b) el Abonado obstaculiza o pone en peligro el correcto funcionamiento del sistema del Prestador del Servicio (en particular: ataques de denegación de servicio u otros ataques, uso automatizado del sistema contrario a su finalidad prevista);
- (c) el Abonado introduce contenidos ilícitos en el Servicio o utiliza el Servicio de forma ilícita o con fines ilícitos;
- (d) el Abonado ha superado los límites cuantitativos establecidos en el Plan;
- (e) sobre la base de los datos disponibles, es probable que el Abonado haya inducido a error al Prestador del Servicio en relación con una circunstancia esencial —en particular, datos personales o de la empresa— con el fin de celebrar el contrato o de utilizar el Servicio.

8.1.2. El Prestador del Servicio levantará la restricción en un plazo máximo de 48 horas si el Abonado elimina la causa de la restricción y el Prestador del Servicio tiene conocimiento fehaciente de ello.

8.1.3. El Abonado no tendrá derecho a ningún abono de tarifas durante el periodo de restricción.

9. Extinción del Contrato de Suscripción

9.1. Supuestos de extinción

9.1.1. El Contrato de Suscripción se extingue:

- (a) por la disolución del Prestador del Servicio sin sucesor legal; en tal caso, el Prestador del Servicio lo notificará al Abonado con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha prevista de disolución;
- (b) por la disolución del Abonado sin sucesor legal o por el fallecimiento de un Abonado Persona Física;
- (c) por mutuo acuerdo de las Partes;
- (d) por resolución ordinaria o por resolución con efecto inmediato;
- (e) por la eliminación de la Cuenta por parte del Abonado (cláusula 9.2.2).

9.2. Resolución ordinaria

9.2.1. Cualquiera de las Partes podrá resolver sin necesidad de motivación un Contrato de Suscripción de duración indefinida. El plazo de preaviso por parte del Prestador del Servicio es de 30 (treinta) días. El Abonado podrá cancelar una suscripción de pago con efectos al final del periodo de suscripción en curso, de conformidad con la cláusula 4.2.2.

9.2.2. El Abonado podrá eliminar su Cuenta en cualquier momento, con efecto inmediato, mediante la función «Eliminar cuenta y datos» disponible en la Cuenta. La eliminación es irreversible y conlleva la extinción del Contrato de Suscripción. La Tarifa del Servicio ya abonada no es reembolsable, salvo disposición legal imperativa en contrario.

9.3. Resolución con efecto inmediato

9.3.1. El Abonado tiene derecho a resolver el Contrato de Suscripción con efecto inmediato si el Prestador del Servicio no subsana su incumplimiento contractual grave y reiterado en un plazo de 15 (quince) días a pesar del requerimiento por escrito del Abonado.

9.3.2. El Prestador del Servicio tiene derecho a resolver el Contrato de Suscripción con efecto inmediato si:

- (a) el Abonado incumple gravemente el Contrato de Suscripción (se considera grave el incumplimiento a la vista del cual no cabe razonablemente esperar que el Prestador del Servicio mantenga el Contrato de Suscripción);
- (b) el Abonado no subsana cualquier otro incumplimiento contractual en un plazo de 15 (quince) días desde el requerimiento del Prestador del Servicio a tal efecto;
- (c) el Abonado obstaculiza o pone en peligro el correcto funcionamiento del sistema del Prestador del Servicio y no cesa en dicha conducta en un plazo de 3 (tres) días desde un requerimiento en el que se le advierta de las consecuencias jurídicas;
- (d) el Abonado utiliza el Servicio de forma ilícita o con fines ilícitos;
- (e) el Abonado no abona la tarifa vencida en un plazo de 8 (ocho) días desde el envío de un requerimiento de pago en el que se le advierta de las consecuencias jurídicas (cláusula 5).

9.3.3. El Prestador del Servicio comunica la resolución por escrito, mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico del Abonado, indicando el motivo de la resolución y la fecha de expiración del plazo de preaviso.

9.4. Obligaciones en caso de extinción; tratamiento de los datos

9.4.1. La extinción del Contrato de Suscripción por cualquier causa no exime al Abonado del pago de las deudas por tarifas devengadas hasta la extinción.

9.4.2. Durante 15 (quince) días a partir de la fecha de extinción del Contrato de Suscripción, el Prestador del Servicio permitirá al Abonado exportar los datos registrados en el Servicio (en particular: la lista de productos), salvo que la extinción se haya producido por la eliminación inmediata de la Cuenta por parte del Abonado. Transcurrido dicho plazo, el Prestador del Servicio suprimirá los datos registrados por el Abonado.

9.4.3. La duración del tratamiento y la supresión de los datos personales se rigen por lo dispuesto en el Aviso de Privacidad.

10. Atención al cliente, notificación de averías, tramitación de reclamaciones

10.1.1. El servicio de atención al cliente del Prestador del Servicio está disponible a través del menú «Contacto» del Sitio Web y en los siguientes datos de contacto: correo electrónico: office@berenyisoft.com; teléfono: +36 21 200 0797. El servicio de atención al cliente está disponible en Horario Laboral.

10.1.2. El Abonado podrá notificar las averías relacionadas con el Servicio a través de los datos de contacto indicados en la cláusula 10.1.1. El Prestador del Servicio registra la notificación de avería e inicia sin demora la investigación y la reparación de la avería. El Prestador del Servicio conserva los datos relativos a la notificación de avería y a su reparación durante al menos 1 (un) año desde la reparación de la avería.

10.1.3. Sobre la base de la investigación, el Prestador del Servicio comunica al Abonado que la avería no ha podido detectarse o se ha debido a una causa que se encuentra dentro del ámbito de control del Abonado, que la avería ha sido reparada, o que no puede comprometerse a reparar la avería de forma temporal o permanente.

10.1.4. El Abonado podrá presentar por escrito al Prestador del Servicio reclamaciones y objeciones a las tarifas relacionadas con el Servicio. El Prestador del Servicio registra e investiga la reclamación e informa al Abonado por escrito del resultado en un plazo de 30 (treinta) días desde su presentación. El Prestador del Servicio deberá motivar el rechazo de una reclamación. La objeción a las tarifas no afecta al plazo de pago.

10.1.5. Si el Prestador del Servicio estima la objeción a las tarifas, abonará la diferencia de tarifa y sus intereses en la cuenta del Abonado en la siguiente liquidación, o la pagará al Abonado en un pago único.

10.1.6. El Abonado que tenga la condición de consumidor podrá dirigirse a los siguientes organismos para resolver un litigio relacionado con el Servicio:

- (a) en materia de protección de los consumidores, a la oficina gubernamental de condado (de la capital) territorialmente competente que actúe como autoridad de protección de los consumidores;
- (b) a la junta de conciliación competente según su lugar de residencia o de estancia; el organismo competente según el domicilio social del Prestador del Servicio es la Junta de Conciliación del Condado de Pest (Pest Vármegyei Békéltető Testület);
- (c) a los tribunales.

11. Disponibilidad; responsabilidad

11.1. Disponibilidad

11.1.1. El Prestador del Servicio se compromete a una Disponibilidad anual del Servicio del 99 %. Para el cálculo de la Disponibilidad no se tienen en cuenta el Mantenimiento Programado, los Eventos de Fuerza Mayor ni las interrupciones imputables a causas que se encuentren dentro del ámbito de control del Abonado.

11.2. Abono

11.2.1. La base del abono es el número de días de retraso. Se considera día de retraso el día en que el Servicio no puede utilizarse, por causas imputables al Prestador del Servicio, más allá de la duración permitida en virtud de la Disponibilidad. El importe del abono por cada día de re-

traso es el importe diario proporcional de la Tarifa del Servicio pagada por el Abonado por el periodo de que se trate.

11.2.2. Más allá del abono, el Prestador del Servicio no asume ninguna otra responsabilidad económica (lucro cesante, otros gastos) por la interrupción del Servicio.

11.3. Limitación de la responsabilidad

11.3.1. El Servicio recopila de forma automatizada los precios de los competidores a partir de fuentes de acceso público, y el descubrimiento de competidores basado en IA aplica tecnología probabilística. El Prestador del Servicio no garantiza la integridad, exactitud ni actualidad de las tiendas en línea competidoras, los enlaces de productos y los precios descubiertos.

11.3.2. La aplicación de los precios y de las sugerencias de precios calculados por el Servicio —incluida la sincronización de los precios con la tienda en línea— es en todos los casos decisión del Abonado, por su propia cuenta y riesgo empresarial. El Abonado es responsable del contenido de las reglas de precios que establezca, de los precios generados a partir de ellas y de la presentación y la conformidad legal de los precios en su tienda en línea (incluidas, en particular, las normas de protección de los consumidores sobre la indicación de precios).

11.3.3. El Prestador del Servicio no es responsable de las consecuencias derivadas de errores o deficiencias en los datos facilitados por el Abonado (en particular: precios de compra, tipos de IVA, datos de acceso a la API), ni de las averías e interrupciones que se produzcan en los sistemas de proveedores terceros (en particular: plataformas de tiendas en línea, el proveedor de pagos).

11.3.4. La responsabilidad del Prestador del Servicio por los daños causados por incumplimiento contractual —con excepción de los incumplimientos causados intencionadamente o que ocasionen daños a la vida, la integridad física o la salud de las personas— se limita al importe de la Tarifa del Servicio pagada por el Abonado al Prestador del Servicio en los 3 (tres) meses anteriores al hecho causante del daño. Las Partes hacen constar que el importe de la Tarifa del Servicio se ha determinado teniendo en cuenta esta limitación de responsabilidad.

11.3.5. El Prestador del Servicio no es responsable de ningún perjuicio o daño causado por contenidos ilícitos cargados en el Servicio o transmitidos a través de él por el Abonado. El Prestador del Servicio no está obligado a comprobar previa o periódicamente el contenido de los datos registrados por el Abonado, pero tiene derecho a comprobarlos en caso de sospecha de infracción o de incumplimiento contractual.

12. Tratamiento de datos, seguridad de los datos

12.1.1. El Prestador del Servicio tiene la condición de responsable del tratamiento respecto de los datos personales tratados en relación con el Contrato de Suscripción. Las condiciones detalladas del tratamiento de los datos personales —incluidos los fines, las bases jurídicas y la duración del tratamiento, los encargados del tratamiento utilizados y los derechos de los interesados— se establecen en el Aviso de Privacidad disponible en el Sitio Web.

12.1.2. El Prestador del Servicio protege los datos personales mediante medidas técnicas y organizativas que garantizan un nivel de protección adecuado a la naturaleza de los datos tratados y a los riesgos del tratamiento. El Prestador del Servicio realiza periódicamente copias de seguridad de los datos comprendidos en el ámbito del Servicio, las trata de forma confidencial y las utiliza exclusivamente para restablecer las pérdidas de datos derivadas de fallos de funcionamiento.

12.1.3. El Prestador del Servicio solo podrá acceder al contenido de los datos registrados por el Abonado en el Servicio en la medida necesaria para la prestación del Servicio.

12.1.4. El Prestador del Servicio está obligado a facilitar datos a las autoridades competentes (en particular: servicios de seguridad nacional, autoridades de investigación, tribunales) en los casos y en la forma previstos por la ley.

12.1.5. Con el fin de cobrar las deudas del Abonado no satisfechas en plazo, el Prestador del Servicio tiene derecho a transmitir a un tercero exclusivamente los datos necesarios para el cobro; dicho tercero conservará los datos transmitidos como máximo hasta la liquidación de la deuda.

13. Propiedad intelectual

13.1.1. La Propiedad Intelectual del Prestador del Servicio comprende el software ÁrMester y todos sus elementos, el software, las tecnologías, los algoritmos, el know-how, los diseños y la documentación desarrollados o utilizados por el Prestador del Servicio, así como los secretos comerciales del Prestador del Servicio.

13.1.2. El Contrato de Suscripción otorga al Abonado un derecho no exclusivo e intransferible a utilizar el Servicio conforme a su finalidad prevista; no le concede ningún otro derecho ni título sobre la Propiedad Intelectual del Prestador del Servicio. El Abonado no podrá:

- (a) arrendar, prestar o ceder a terceros la Propiedad Intelectual del Prestador del Servicio, ni copiarla o distribuirla;
- (b) modificarla, traducirla o someterla a ingeniería inversa, descompilarla o desensamblarla, ni intentar obtener su código fuente;
- (c) utilizarla para desarrollar un producto o servicio competidor;
- (d) eliminar o modificar cualquier aviso de derechos de autor, de marca u otro aviso de titularidad que figure en ella.

13.1.3. El Prestador del Servicio tiene derecho a modificar, corregir y desarrollar unilateralmente el software necesario para la prestación del Servicio cuando ello sea necesario para el mantenimiento o para mejorar el nivel del servicio.

13.1.4. Los datos e información introducidos, registrados o cargados por el Abonado en el Servicio constituyen propiedad, o propiedad intelectual, del Abonado, salvo que la ley o el contrato dispongan otra cosa.

14. Derechos y obligaciones del Abonado

14.1.1. El Abonado tiene derecho a utilizar el Servicio dentro de los límites del Plan seleccionado y a exportar los datos registrados en el Servicio durante la vigencia del Contrato de Suscripción y dentro del plazo establecido en la cláusula 9.4.2.

14.1.2. El Abonado deberá utilizar el Servicio conforme a su finalidad prevista. El Abonado es responsable de todas las actividades realizadas a través de su Cuenta.

14.1.3. La contraseña del Abonado da acceso a su Cuenta; mantener la confidencialidad de la contraseña es responsabilidad del Abonado. No está permitido compartir la Cuenta o el Servicio con usuarios no autorizados.

14.1.4. El Abonado garantiza que está facultado para disponer de los datos de acceso a la API facilitados para la integración con la tienda en línea y que su uso en el marco del Servicio no vul-

nera derechos de terceros.

14.1.5. El Abonado no podrá utilizar el Servicio con fines ilícitos; en particular, no podrá utilizarlo para llevar a cabo conductas contrarias al Derecho de la competencia (en particular, a las disposiciones de la Ley LVII de 1996 sobre la prohibición de las prácticas comerciales desleales y de la restricción de la competencia), como la fijación de precios o las prácticas concertadas entre competidores.

14.1.6. El Abonado no podrá ceder a terceros los derechos que le corresponden en virtud del Contrato de Suscripción sin el consentimiento previo por escrito del Prestador del Servicio.

15. Disposiciones varias

15.1. Legislación aplicable

15.1.1. El Contrato de Suscripción y las cuestiones no reguladas en él se rigen por el Derecho húngaro, en particular por la Ley V de 2013 del Código Civil, la Ley CVIII de 2001 sobre los servicios de comercio electrónico y la Ley LXXVI de 1999 sobre los derechos de autor.

15.1.2. Las Partes resolverán sus litigios, en primer lugar, de forma amistosa. En su defecto, para los litigios con un Abonado Empresarial, las Partes se someten —en función de la competencia — a la jurisdicción exclusiva del Tribunal Regional de los Alrededores de Budapest (Budapest Környéki Törvényszék) o del Juzgado de Distrito de Dabas (Dabasi Járásbíróság). Para los Abonados que tengan la condición de consumidores, se aplican las normas generales de competencia judicial.

15.2. Confidencialidad

15.2.1. Las Partes no revelarán a terceros, sin el consentimiento previo por escrito de la Parte afectada, ninguna información técnica, económica o comercial relativa a la otra Parte obtenida en relación con la relación jurídica, y adoptarán todas las medidas necesarias para evitar la divulgación accidental de dicha información. La obligación de confidencialidad subsiste tras la extinción del Contrato de Suscripción.

15.3. Notificaciones

15.3.1. El medio principal de comunicación entre las Partes es el electrónico: los mensajes enviados a office@berenyisoft.com, en el caso del Prestador del Servicio, y a la dirección de correo electrónico indicada en la Cuenta, en el caso del Abonado.

15.3.2. La notificación enviada por correo electrónico se considera entregada el día hábil siguiente a su envío. El envío postal con acuse de recibo se considera entregado en la fecha indicada en el acuse de recibo o en la fecha del intento de entrega, incluso cuando sea devuelto con la indicación «no retirado», «rehusado» o con una indicación de contenido equivalente.

15.3.3. Cuando el objeto de la notificación sea una modificación de las presentes CGC, el Prestador del Servicio cumple su obligación de notificación mediante la publicación en el Sitio Web y la notificación por correo electrónico prevista en la cláusula 6.1.4.

15.3.4. Si alguna disposición de las presentes CGC resultara inválida, ello no afectará a la validez de las restantes disposiciones.